

	<b>Alcance del Sistema de Gestión de Calidad</b>		<b>Anexo I - MSGC</b>
	Revisión 00	Fecha: 19/04/2019	1 de 1

## ALCANCE DEL SISTEMA

Los requisitos del Sistema de gestión de MANINTER aplican a las actividades de:

- Instalación de equipos a presión
  - Categorías 1 y 2
- Instalación y mantenimiento de sistemas de protección contra incendios.

- |                                                                             |                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 01 –Sistemas de detección y de alarma de incendios                          | 02- Sistema de abastecimiento de agua contra incendios |
| 03- Sistemas de hidrantes contra incendios                                  | 04- Extintores de incendio                             |
| 05- Sistemas de bocas de incendios equipadas                                | 06- Sistema de columna seca                            |
| 07- Sistemas fijos de extinción por rociados automáticos y agua pulverizada |                                                        |
| 08- Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada                         | 09- Sistemas fijos de extinción por espuma física      |
| 10- Sistemas fijos de extinción por polvo                                   |                                                        |
| 11- Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos             |                                                        |
| 12- Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados                   |                                                        |
| 13- Sistemas para el control de humos y de calor                            |                                                        |
| 14- Mantas ignifugas                                                        | 15- Alumbrado de emergencia                            |
| 16- Sistemas de señalización luminiscente                                   |                                                        |

### Exclusiones:

Se considerará la no aplicabilidad de los siguientes requisitos de la Norma de Referencia:  
8.3. Diseño y desarrollo de los productos y servicios, ya que el diseño viene especificado por la normativa vigente y los requisitos de clientes.

- Instalaciones de gas
  - Categorías A, B y C
- Instalaciones eléctricas a baja tensión
  - Categorías Básica y Especialista.
- Instalaciones térmicas en los edificios.
  - Calefacción y agua caliente sanitaria.
  - Aires acondicionados (clima).